

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO N° 0449
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 01 JUL 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Administrativo, para el Centro de Salud Santa Anselma, de acuerdo a Memorando N° 077 de fecha 10 de Marzo de 2011 de la Dirección del centro de Salud ..

2.-El Memorando N° 576 de fecha 22 de Marzo del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 102, de fecha Marzo 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Abril del 2011.

3.-El Certificado N° 103 de fecha 01 de Abril 2011, del Jefe del Depto. de Salud, **acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal**

4.- **El Memorando N° 567 de fecha 22 de Marzo del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y el Memorando N° 288 de fecha 13 de Abril de 2011, la Dirección de Administración y Finanzas, donde indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.**

5.-**La conformidad otorgada por esta Alcaldía.**

DECRETO :

CONTRATASE a plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE : **VALESKA MARINA GREENE AGUAYO**
R.U.T.: : 15.544.200-K
CARGO : Administrativo
CATEGORÍA : E
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma
JORNADA : 44 Horas semanales
FECHA INICIO : **01.04.2011**
FECHA TERMINO : **30.06.2011**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBS. : Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría

General de la República, para su registro, hecho archívese.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE
CARLOS TIZNADO LOPEZ , SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.CTL.MTG.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.-Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Salud
- 7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
- 8.- OF. Partes
- 9- Archivo

CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

05.04.2011.-